



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y
COMUNICACIONES**

Código:

F-1-1-05V8

Plan específico:

**PLAN ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO DE LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN VIGENCIA 2024**

Fecha:

2024-01-29

**1. Política de gestión y
desempeño institucional
(MIPG):**

Seguridad digital - Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción - Gobierno digital - Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público - Compras y contratación pública.

2. Objetivo estratégico

Implementar herramientas tecnológicas - Fortalecer la infraestructura tecnológica

**3. Objetivo del plan o
programa:**

Programar los servicios de mantenimiento de hardware y software a través de procesos de contratación y servidores públicos del grupo tecnologías de la información y comunicaciones de acuerdo con las necesidades con el fin de garantizar la vida útil de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

4. Marco Legal:

Ver la matriz de requisitos legales y otros requisitos del proceso Tecnologías de la información y comunicaciones

**5. Dependencia o cargo
responsable:**

Grupo Tecnologías de la información y comunicaciones.

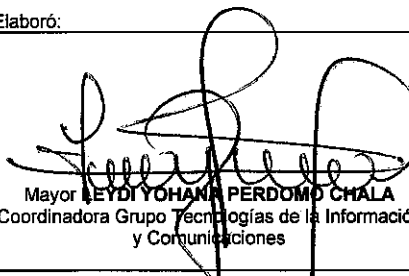
6. Recursos:

Talento Humano – Tecnológico - Infraestructura – Financiero.

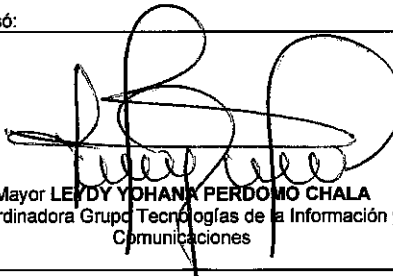
7. Cronograma

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Elaborar cronograma de los mantenimientos TIC a realizar en la entidad en la vigencia 2024.	Cronograma aprobado y publicado	05/02/2024	04/03/2024	Grupo Tecnologías de la información y comunicaciones.
2	Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de mantenimientos TIC 2024, relacionando actividades y recursos ejecutados.	Informe anual	05/02/2024	30/10/2024	Grupo Tecnologías de la información y comunicaciones.

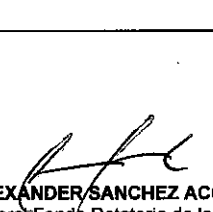
Elaboró:


Mayor LEYDY YOHANA PERDOMO CHALA
Coordinadora Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Revisó:


Mayor LEYDY YOHANA PERDOMO CHALA
Coordinadora Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Aprobó:


Coronel ALEXANDER SANCHEZ ACOSTA
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

8. Documentos Anexos:

- Plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2024 publicado en la página web de la entidad.
- Cronograma de mantenimientos aprobado en la fecha establecida.